

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, veintiocho (28) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

MAGISTRADO PONENTE: JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Expediente No. 88-001-33-33-001-2013-00116-01

REPARACION DIRECTA

Demandante: GREY DEL SOCORRO TORRES Y OTROS

Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

Admítase el recurso de apelación presentado por los apoderados judiciales de las partes Nación Ministerio De Defensa-Policía Nacional, en contra de la providencia fechada el 15 de febrero de 2018, proferida en audiencia que tarta el artículo 372 Ley 1564 de 2012, por el Juzgado Único Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado